



veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.

dia veinte y seis de Diz.º del año proximo, y en su lugar
haviendose buelta a votar el dia de s.º Pedro y s.º Pablo pa-
sado de este año toco al s.º Fr.º Alphonso Jph fern osorio, Cuius
deliberacion fue por tener Pleco pendiente en esta Cui.º sobre
solares en el Puerto Tradicado en la Real Chancilleria de
Granada en oposicion de los Reales Privilegios que esta Cui.
tiene, lo que haze presente para que se halle entendida
y Resuelto lo que sea de su dignacion para que se
le obedezcan sus Reales, y Entendido por la suid.º de
que dho. s.º Juan Gregorio Alburquerque pida se saquen
los demas testimonios que sean conducentes a la defen-
sa de esta Ciudad, haciendo las demas diligencias ne-
cesarias asi en ella como en la Real Chancilleria para
lo que escriba al Procurador que esta suid.º tiene en ella en
seguimiento de dho. Pleco =

Fiel de la Carru-
zeria

En este cumplimiento se ha visto un memorial de Joseph
Mara Villacasa Presbitero y Consoner vecino de esta Cui.º y due-
nos de Canales haciendo presentacion de un testimonio sa-
do por Andres Jph Morales Notario publico por el que consta
que pasando la mañana del dia veinte y siete de Junio pro-
ximo por la Plaza de arriba para la Colegial de esta Cui.
y Paso estan las puertas de la Carruzeria cerradas y ven

